

Núm. 301

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.A. Pág. 100115

## **AUTORIDADES Y PERSONAL**

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## UNIVERSIDADES

14270 que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gustavo de Miguel Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la

modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018) y demás establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por universitarios, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del de esta Universidad de fecha 7 de julio de 2020 (BOE de disposiciones concordantes. el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo de octubre, Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 20 de julio de 2020 y BOJA de 10 de julio de 2020) para provisión de plazas de Cuerpos por el que se establece acreditación nacional a los cuerpos docentes

adscrita al Departamento de «Química Física y Termodinámica Aplicada». Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Gustavo de Miguel Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Química Física»

a contar desde el día siguiente a ésta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a esta Resolución, que agota <u>a</u> ≤́a administrativa, contar desde el día podrá interponer,

Córdoba, 3 de noviembre de 2020.-El Rector, José Carlos Gómez Villamandos

https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X